

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 08 DIC 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 07 de Diciembre del 2016	No.Orden:274/2016
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.:2520-1212
---------------------------------------	-----------------------

COMERCIALIZADORA BF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
39	Cada Uno	30106764- CAJAS DE 50 TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, MARCA NIPRO-PRESTIGE FACIL, VENCE 18 MESES	\$26.90	\$1,049.10
900	Cada Uno	10600300- PAÑAL GRANDE PARA ADULTO, DESCARTABLE, MARCA COTIDIAN, ORIGEN MEXICO	\$0.49	\$441.00
2250	Cada Uno	10600315- PAÑAL GRANDE PARA NIÑO, DESCARTABLE, MARCA DIAPER, ORIGEN USA/MEXICO/GUATEMALA	\$0.17	\$382.50
600	Cada Uno	10705065- VENDAS ELASTICAS DE 4"X5 YDS. EMPAQUE INDIVIDUAL, MARCA MEDIVEND, ORIGEN EL SALVADOR	\$0.98	\$588.00
1200	Cada Uno	11305200- HOJA DE AFEITAR DE CARBON, QUEBRADIZA, EMPAQUE INDIVIDUAL, MARCA GUILLET ROJA	\$0.24	\$288.00
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE MAGAÑA CACERES		
-	-	TOTAL.....	-	\$2,748.60

SON: Dos Mil Setecientos Cuarenta y Ocho 60/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABLES.**

* **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

De Ricardo Augusto Góchez Barraza.
 Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI

Firmatry Sello del Suministrante